

f) Así como todos los acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

9.2. Plazo.

El plazo de presentación será de treinta días a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3. Excepciones.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependen, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.4. Falta de presentación de documentos.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en el artículo 4.º En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTOS

10.1. Nombramiento definitivo.

Por la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental se extenderá el correspondiente nombramiento de funcionario de carrera a favor del interesado, el cual habrá de ser aprobado mediante Orden ministerial, según determina el artículo 6.5 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, nombramiento que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESION

11.1. Plazo.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento deberá el aspirante tomar posesión de su cargo y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

11.2. Ampliación.

La Administración podrá conceder a petición del interesado una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos a terceros.

12. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Barcelona, 12 de febrero de 1976.—El Ingeniero Director.

PROGRAMA

Primera parte

Tema 1.º Las Leyes Fundamentales. Estudio resumido de cada una de ellas. La Jefatura del Estado. La Administración Central en España: Organos que comprende. El Presidente y Vicepresidente del Gobierno, los Ministros, Subsecretarios y Directores generales.

Tema 2.º La Administración Autónoma del Estado. Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas. Creación y extinción de Organismos autónomos. Clasificación.

Tema 3.º El personal al servicio de los Organismos autónomos. Disposiciones generales. Selección, formación y perfeccionamiento. Provisión de puestos de trabajo. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones, derechos, deberes e incompatibilidades. Régimen disciplinario. Régimen económico.

Tema 4.º El Ministerio de Obras Públicas. Competencia genérica y estructura orgánica. La Subsecretaría y las Direcciones Generales del Ministerio de Obras Públicas. Subdirecciones Generales. Servicios y Organismos autónomos dependientes de las mismas.

Tema 5.º La Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental. Organización actual. La Junta de Gobierno. Comunidades de Regantes. Comisiones de Desembalse.

Segunda parte

Tema 1.º Técnicas de delineación. Normas UNE sobre dibujo. Materiales y útiles de delineación. Reproducción de planos. Archivo de planos.

Tema 2.º Definición y clases de escalas. Cálculo numérico. Escalas gráficas. Ampliaciones y reducciones.

Tema 3.º Cotas de situación y de dimensión. Colocación, selección y tolerancia de cotas.

Tema 4.º Dibujo de obras: perspectivas, proyecciones y secciones, por el lugar que se indique.

Tema 5.º Reproducción parcial en color de una hoja del Instituto Geográfico y Catastral a escala 1/50.000.

Tema 6.º Dada una libreta taquimétrica y un croquis, calcular y pasar los puntos, interpolando las curvas de nivel a la escala que se indique.

Tema 7.º Representación gráfica de curvas por puntos. Reproducción de cuadros estadísticos, tablas, figuras y gráficos, con las características precisas para su ampliación o reducción fotográfica y reproducción en negro, color y diapositivas.

Tema 8.º Dibujo de planos geológicos, en sección con delimitación de capas geológicas, con tramas, signos o colores.

Dibujo de planos de vías de comunicación, presas y obras de fábrica, con alzados y secciones.

Tema 9.º Planos de deslinde, parcelarios y determinación de superficies con planímetro.

Tema 10. Interpretación de croquis y planos. Interpretación de mapas. Coordenadas geográficas.

6132

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Melilla sobre relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas libre para cubrir una plaza de Contramaestre vacante en este Organismo.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 27, de 31 de enero de 1976, se publicó relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas libre para cubrir una plaza de Contramaestre de la plantilla de funcionarios de carrera de esta Junta, cuya plaza fue convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número 294, de 8 de diciembre de 1975.

No habiéndose presentado ninguna reclamación contra la citada lista provisional, se ha resuelto elevarla a definitiva.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Melilla, 19 de febrero de 1976.—El Presidente, Tomás de Liniars y Pidal.—El Secretario accidental, Antonio García García.

6133

RESOLUCION de la Dirección de la Junta del Puerto de Pasajes por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos para la oposición libre de una plaza de Ingeniero de Caminos, vacante en la plantilla de dicho Organismo.

Terminado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos para la oposición libre de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, vacante en la plantilla de este Organismo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de enero de 1976 y en el tablón de anuncios de la Junta del Puerto, sin haberse presentado ninguna, queda la misma elevada a definitiva.

Pasajes, 9 de febrero de 1976.—El Ingeniero Director, Carlos Martínez Cebolla.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

6134

ORDEN de 26 de enero de 1976 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado del grupo IV, «Química general y Bioquímica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado del grupo IV, «Química general y Bioquímica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974